

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

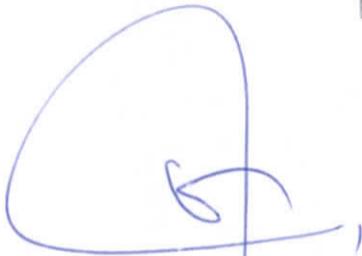
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 382/16, que forma parte integrante de la presente.

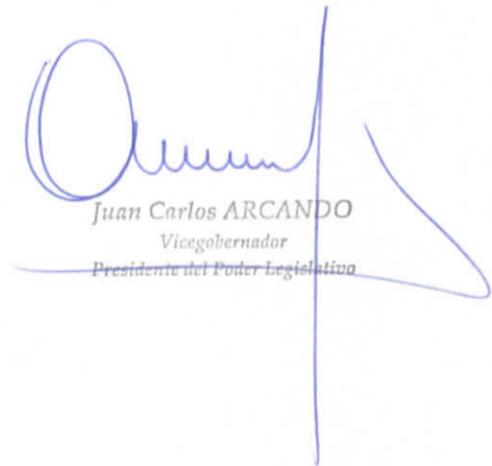
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.**

**RESOLUCIÓN N° 152 /16.**



**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



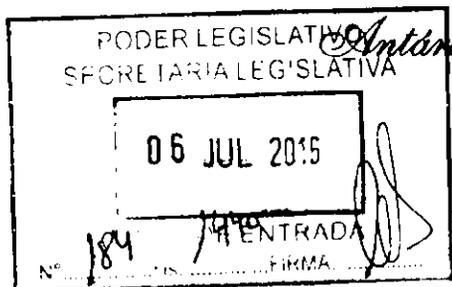
" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*



**USHUAIA, 06 JUL 2016**

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el joven fueguino Juan Ignacio CAYUSO, fue seleccionado entre treinta estudiantes de todo el mundo, para cursar un Máster en Física Teórica en el Perimeter Institute de Waterloo (Canadá), que dará inicio en agosto próximo y se extenderá durante diez meses.

Que el mencionado es Licenciado en Física, de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba y se convertirá en uno de los integrantes del acotado grupo de estudiantes de todo el mundo, seleccionado entre los más de quinientos postulantes que aplicaron para la beca otorgada por el Perimeter Institute, reconocido por su gran apuesta al futuro de la ciencia con la finalidad de convertirse en el establecimiento donde se produzca el próximo gran avance en física teórica.

Que dicho instituto es de modalidad mixta, entre privada y estatal, en donde se abordan temas de vanguardia científica, con miras a la generación de grupos de investigación conformados por estudiantes de todo el mundo; en dicha instancia se seleccionó a treinta (30) jóvenes recientemente recibidos en física teórica, para ofrecerles un Master con cobertura total bajo la premisa de que los elegidos solo deban preocuparse por investigar y profesionalizarse adentrándose en el mundo de la física teórica en un amplio abanico de temas en el rubro, con la posibilidad de continuar allí su doctorado posterior.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la participación del joven fueguino Licenciado en Física Juan Ignacio CAYUSO, en el Master en Física Teórica que dará inicio en agosto del corriente año y se extenderá durante diez meses, en el Perimeter Institute de Waterloo, Canadá; destacando su crecimiento académico, su dedicación y esfuerzo, teniendo en cuenta que es un mensaje de impulso a los estudiantes fueguinos.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

*[Firma]*  
Patricia Elizabeth FULCO  
Jefe Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la participación del joven fueguino Licenciado en Física Juan Ignacio CAYUSO, en el Master en Física Teórica que dará inicio en agosto del corriente año y se extenderá durante diez meses, en el Perimeter Institute de Waterloo, Canadá; destacando su crecimiento académico, su dedicación y esfuerzo, teniendo en cuenta que es un mensaje de impulso a los estudiantes fueguinos; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 382/2016**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo